



Real Federación Española
de Automovilismo

2018

BOLETÍN

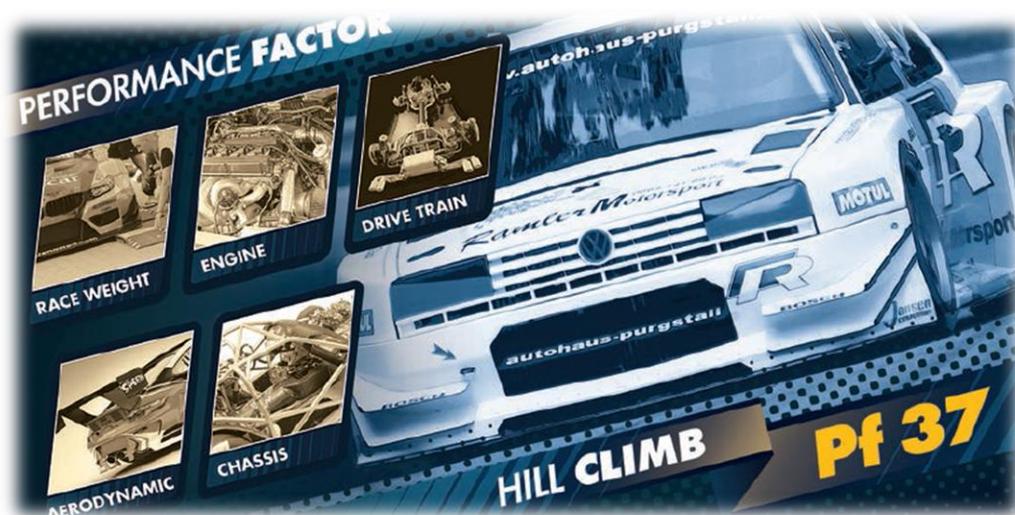
DEPARTAMENTO TÉCNICO

Nº 010 – JUNIO

INDICE BOLETÍN

1. Nuevas Circulares Técnicas 2
2. Notas Informativas FIA para ADNs 3
3. Seminario de Oficiales de la RFEdeA..... 3
4. General – Recordatorio técnico en diferentes especialidades II..... 4
5. General – Aplicación del Anexo J al CDI 4
6. Montaña – Proyecto FIA para montaña (Performance Factor)..... 5
7. Karting – Kit montaje paragolpes delantero CIK-FIA..... 5
8. Seguridad – Aplicación normativa depósito de seguridad homologados FIA 6
9. Regularidad – Homologación sistemas de cronometraje para regularidad 6

**LA FIA LANZA UN NUEVO E INTERESANTE PROYECTO DE
REGLAMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA ESPECIALIDAD DE MONTAÑA
ESTABLECIENDO UN NUEVO CONCEPTO: EL PERFORMANCE FACTOR**



www.rfeda.es



[Facebook](#)



[Twitter](#)



[Flickr](#)



[Youtube](#)



MEMBER OF FIA

A continuación, te presentamos la décima edición del Boletín Técnico RFEdEA, correspondiente al mes de junio de 2018.

Esta edición del Boletín Técnico RFEdEA llega tras un ajetreado comienzo de la temporada, donde se ha trabajado intensamente en todos los certámenes. Como podrás ver, este ejemplar viene cargado de interesantes novedades, así como algún recordatorio adicional al del anterior boletín, que siempre viene muy bien para refrescarnos ciertas cuestiones técnicas de interés general.

Seguiremos trabajando intensamente para seguir ofreciéndote una herramienta útil en tu deporte.

Como siempre te decimos, no dudes en hacernos llegar tus aportaciones, que serán estudiadas y, en caso necesario, incluidas en el siguiente número.

Recuerda que el correo electrónico puesto a tu disposición es tecnicos@rfeda.es.

1. Nuevas Circulares Técnicas

Con el objetivo de evolucionar los distintos certámenes en la dirección adecuada y tras ser evaluadas favorablemente por la Comisión Técnica, los Órganos de Gobierno de la RFEdEA han aprobado las siguientes circulares técnicas en lo que llevamos de año:

- [Reglamento Técnico Campeonato de España de TT \(Circular 2\)](#)
- [Reglamento Técnico Junior Car Cross \(Circular 3\)](#)
- [Reglamento Técnico Campeonato de España de Montaña \(Circular 9\)](#)
- [Reglamento Técnico Car Cross y Junior Car Cross \(Circular 10\)](#)
- [Reglamento Deportivo Campeonato de España de Montaña \(Circular 11\)](#)
- [Reglamento Técnico Campeonato de España de Montaña \(Circular 12\)](#)
- [Reglamento Específico Buggies Nacionales TT \(Circular 13\)](#)
- [Reglamento Copa de España de Regularidad TT \(Circular 15\)](#)
- [Reglamento Técnico General de Karting \(Circular 18\)](#)
- [Reglamento Deportivo Campeonato de España de Autocross \(Circular 20\)](#)
- [Reglamento Deportivo Campeonato de España de Rallyes de Asfalto \(Circular 22\)](#)

Comisión Delegada





2. Notas Informativas FIA para ADNs

El objetivo de las Notas Informativas FIA para ADNs es que estéis totalmente informados de las cuestiones importantes en materia de homologaciones de elementos de seguridad, actualización de normativas o cualquier otra cuestión que la FIA considere oportuno publicar. A continuación, encontraréis las que hemos recibido desde la publicación del último Boletín Técnico.

¡Nota importante!

Para que no haya ninguna duda interpretativa, las Notas Informativas serán publicadas íntegramente en el idioma en que son recibidas, es decir, en inglés.

- [Safety Department Note FIASDH-18-001 - 8860-2018 Advanced Helmet standard](#)
- [Safety Department Note FIASDH-18-002 - 8868-2018 Biometric Devices standard](#)
- [Safety Department Note FIASDH-18-003 - e-safety requirements for international series](#)
- [Safety Department Note FIASDH-18-005 - Regulations for Test House Approval](#)
- [Safety Department Note FIASDH-18-006 - Safety Fuel Tank implementation - Roadmap recommendation to ASNs](#)
- [Safety Department Note FIASDH-18-008 - Recaro seat](#)



3. Seminario de Oficiales de la RFEdA

Aunque ya han pasado unos meses, no queríamos dejar de hacer mención al pasado Seminario de Oficiales de la RFEdA, que tuvo lugar en el mes de febrero, con más de 450 inscritos y concluyendo con gran éxito de participación y de temas tratados.

Durante la jornada del sábado, se desarrollaron diferentes grupos de trabajo, con interesantes ponencias, casos prácticos y debates, donde se potenció la participación de todos los asistentes. En el apartado técnico se trataron muchos y muy variados temas de interés para el colectivo de Comisarios Técnicos.

En la cena oficial del sábado tuvo lugar la tradicional imposición de insignias de plata a los oficiales con más de 25 años en posesión de licencia, cerrando esta ceremonia con cinco emotivos homenajes. Por un lado, a Joan Molinera y a José Ignacio Tamayo, por su trayectoria y dedicación en el automovilismo deportivo. Por otro lado, el doble homenaje a Roberto Díez y Catalina Franco, habituales colaboradores de la RFEdA, en agradecimiento a su compromiso con las carreras. Y, por último, tuvo lugar un sentido homenaje a nuestro querido Juan Ignacio Díaz, comisario técnico fallecido hace casi dos años, cuya figura sigue muy presente en el colectivo de voluntarios y oficiales.

El Seminario concluía con una sesión plenaria durante la mañana del domingo, en la que los coordinadores de los diferentes grupos de trabajo ponían en común las conclusiones extraídas de la jornada del sábado.

En el siguiente enlace podéis encontrar las conclusiones de las diferentes sesiones de trabajo desarrolladas durante el Seminario:

- [Conclusiones Seminario de Oficiales y Voluntarios RFEdA 2018](#)

4. General – Recordatorio técnico en diferentes especialidades II

A continuación, seguimos con el repaso que empezamos en el anterior Boletín Técnico respecto a una serie de temas reglamentarios importantes.

Ventanillas laterales tintadas

Tras hacer las investigaciones pertinentes, se ha detectado que determinadas ventanillas vienen de fábrica con un filtro solar que es imposible de eliminar. En dicho caso, el filtro solar será aceptado porque está integrado con el vidrio, pero la lámina antidesfragmentación adicional que hay que instalar, por reglamento, debe ser completamente transparente en las ventanillas delanteras, tal y como ya informamos en el anterior boletín técnico que puedes descargar [AQUÍ](#).



5. General – Aplicación del Anexo J al CDI

Aplicación del Anexo J – General

Una de las cuestiones que más se ha suscitado últimamente es la referente a la aplicación del Anexo J según sea el coche con el que se desee participar. En este aspecto queremos clarificarte las siguientes opciones, como decimos, en base al coche de que se trate:

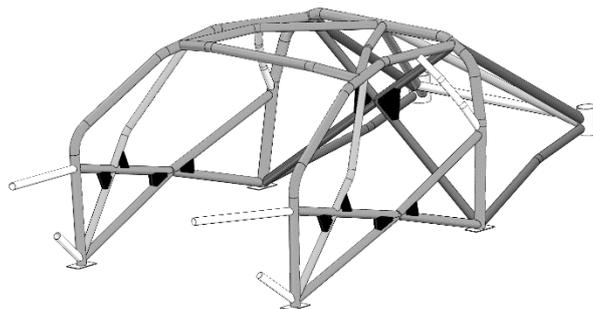
- Vehículo FIA con homologación vigente: se debe regir al 100% por los artículos del Anexo J vigente que le afecten (seguridad, grupo específico, etc.).
- Vehículo FIA con homologación caducada pero en prórroga FIA de cuatro (4) años: como la mayoría de los participantes sabe, los vehículos homologados para rallyes que estén en esta situación tienen la posibilidad de participar en rallyes de pruebas internacionales, excepto en el WRC. Se deben regir al 100% por los artículos del Anexo J vigente que le afecten (seguridad, grupo específico, etc.).
- Vehículos FIA con homologación caducada más allá de la prórroga FIA de cuatro (4) años: se deben regir al 100% por los artículos del Anexo J del último año de validez de su homologación, incluida la prórroga, y en lo que les afectes (seguridad, grupo específico, etc.).
- Vehículos RFEdeA: se regirán por lo que especifiquen los reglamentos de la especialidad en donde vaya a competir, así como en el específico de su grupo.

Aplicación del Anexo J – Estructuras de Seguridad

1. El Anexo J actual solo se aplica a vehículos cuya homologación FIA está vigente o al amparo de la prórroga de cuatro (4) años que la FIA otorga tras el final de validez de la homologación del vehículo en cuestión. En esta situación, en el apartado de la estructura de seguridad debemos diferenciar dos casuísticas:



- a. Para vehículos homologados a partir del 01.01.2017: se deben aplicar los artículos 8.1 a 8.3 del Art. 253-8 del Anexo J vigente.
 - b. Para vehículos homologados antes del 01.01.2017: se debe aplicar el art. 253-8 del Anexo J del año 2016.
2. Para los vehículos que no cumplan con lo anterior, es decir, cuya homologación haya expirado más allá de los cuatro (4) años siguientes al fin de validez de su homologación, el Anexo J aplicable es el del último año de homologación de su vehículo, incluida la prórroga.
3. Para los vehículos Históricos, es decir aquellos homologados hasta el 31.12.1990, la situación es distinta a todo lo anterior y se debe aplicar el Anexo K al CDI.



6. Montaña – Proyecto FIA para montaña (Performance Factor)

La FIA ha lanzado un nuevo proyecto para la introducción de una normativa técnica “Open” que incluya la mayoría de vehículos cerrados definidos a nivel nacional o internacional.

Todos los vehículos pasarán a ser admisibles en los Campeonatos de la FIA (siempre que cumplan las normas de seguridad).

Accede [AQUÍ](#) al documento explicativo de la FIA.



7. Karting – Kit montaje paragolpes delantero CIK-FIA

En 2018 hay un nuevo sistema de carenado delantero desmontable homologado por la CIK-FIA, además del sistema KG existente. El nuevo sistema lo fabrica Righetti Ridolfi, con los mismos principios de diseño que el existente. En consecuencia, tanto el sistema KG existente como el nuevo sistema Righetti Ridolfi son aceptables.

En relación al rendimiento de ambos sistemas no debería haber diferencias, por lo que ambos deberían actuar de la misma manera.



8. Seguridad – Aplicación normativa depósito de seguridad homologados FIA

Tras las numerosas dudas surgidas en torno a la obligatoriedad del montaje de depósitos de seguridad homologados FIA para vehículos Gr. A, N y R, se pone de manifiesto lo siguiente:

1. Esta normativa tiene influencia, únicamente, sobre vehículos con homologación vigente. Además, en rallyes también afecta a aquellos vehículos cuya homologación ha caducado hace menos de cuatro (4) años. Estos coches, están aceptados por la FIA en base al Código Deportivo Internacional y, por tanto, al amparo del Anexo J vigente.
2. En otras disciplinas no tiene aplicación lo relativo a la prórroga de homologación de cuatro (4) años porque, tal y como indica en el listado FIA, es para vehículos que compiten en rallyes.

En cuanto a los Gr. R, se dispone de varias opciones:

1. Ubicar el depósito de seguridad homologado FIA en el lugar de origen usando el depósito homologado por el fabricante y que aparece en la ficha de homologación FIA, en una de las variantes VR.
2. Ubicar el depósito de seguridad homologado FIA en el lugar de origen usando un depósito diferente del homologado por el fabricante del vehículo.
3. Ubicar el depósito de seguridad homologado FIA en el habitáculo, en las condiciones que dicta el reglamento.

En cualquier caso, siguiendo las directrices del Art. 260 al Anexo J al CDI que podrás encontrar [AQUÍ](#).

9. Regularidad – Homologación sistemas de cronometraje para regularidad

Una vez se aprobó la reglamentación para la homologación de los sistemas de cronometraje de regularidad, desde el Departamento Técnico hemos llevado a cabo las pruebas de homologación con resultados satisfactorios para las empresas que han solicitado dicha homologación.

Asimismo, queremos agradecer a la empresa ATK Motorsport su inestimable colaboración en el proceso de homologación. En especial, a la persona de Juan Carlos del Bosque. Su colaboración, aportando material técnico y conocimientos, ha sido un pilar básico para llevar a cabo las homologaciones actualmente conseguidas por las empresas solicitantes.

Puedes consultar las empresas homologadas para llevar a cabo el cronometraje de regularidad en las diferentes pruebas puntuables para el Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos accediendo [AQUÍ](#).

